MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378951
Número de orden de compra a modificar:	112000
Entidad compradora:	instituto de financiamiento promocion y desarrollo de ibague INFIBAGUE
Nombre del solicitante:	Felipe Roberto La Rota Garcia
Proveedor:	UNION TEMPORAL SINERGIA SP
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-02 09:30:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106921	CDP	CDP-2023-146	CDP-2023-146	
Nueva	cdp	CDP-283-2023-CDP-283-2023	CDP-283-2023	CDP-283-2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5	30.0	0.55 Metros	7505768.32	CDP-2023-146	225173049.60
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5	12.0	0.55 Metros	8014291.73	CDP-2023-146	96171500.76
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5	6.0	0.55 Metros	7505768.32	CDP-2023-146	45034609.92
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 168 - Pasajeros: 5	6.0	0.55 Metros	3453333.24	CDP-2023-146	20719999.44
5	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2023-146	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Rural - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5	5.00	0.55 Metros	8014291.73	CDP-2023-146	40071458.65
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 5	1.00	0.55 Metros	7505768.32	CDP-2023-146	7505768.32

Detalle o justificación de la aclaración

se crearon nuevas cuadrillas operativas para realizar apoyo a los proyectos de alumbrado publico ya que las existentes no son suficiente para realizar esta labor, por lo que se requiere adicionar al contrato nuevas camionetas que presten este servicio 1 camioneta para la zona urbana y 5 para la zona rural hasta el 31 de diciembre

Felipes

Firma ordenador del gasto
Nombre: Felipe Roberto La Rota Garcia.
Documento: 1.047.398.214 de Cartagena

Anderson A. Saavedra

Firma de proveedor
Nombre: ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA
Documento: 80.212.050 DE BOGOTA

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**13**	**de**	**09**	**del**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El Interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ORDEN DE COMPRA:	X	**CONVENIO:**	
Contrato y/o Orden de Compra:	112000	de	JUNIO 26 DE 2023

Objeto del Contrato y/o Convenio:
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE FUNCIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ"

Interventor y/o Supervisor:	**JOSE FELIX SALGADO BOBADILLA** Director Operativo de actividades transitorias.
Contratista y/o Cooperante:	**UNION TEMPORAL SINERGIA SP** **NIT. 901.670.572-3** **Representante Legal:** Anderson Alfonso Saavedra Cardoso C.C. No. 80.212.050 de Bogotá
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($ 387.099.159.72)

Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**SEIS (6) MESES**				
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**12**	**de**	**07**	**de**	**2023**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**11**	**de**	**01**	**de**	**2024**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)
----------	----------

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**11**	**de**	**01**	**de**	**2024**

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
----------	----------
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($ 387.099.159.72)

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
----------	----------	----------

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	**MODIFICACION Y ADICION No. 1**	**Al Contrato y/o Orden de Compra Anteriormente:** 112000 del 26/06/2023
Citado así:	**MODIFICACIÓN Y ADICION No. 1 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE FUNCIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.**	

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**11**	**de**	**01**	**de**	**2024**

Adiciones	
Cláusula No.	**Descripción**
CUARTA	**CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($47.577.226,97)**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El INSTITUTO, cancelará al contratista el valor del contrato, en cortes parciales mensuales, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro según la necesidad mensual reportada por la entidad.
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($ 434.676.386.69)**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**

SEGUNDA	La duración del contrato será de cinco (5) meses y veinte (20) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**31**	**de**	**12**	**de**	**2023**

Justificación de la solicitud:

En el municipio de Ibagué, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinte tres (2023), se reunieron el Doctor **JOSE FELIX SALGADO BOBADILLA** – Director Operativo de Actividades Transitorias, como SUPERVISOR del Orden de Compra No. 112000 de junio 26 de 2023, y **ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.212.050 de Bogotá, Representante Legal de UNION TEMPORAL SINERGIA SP NIT.901.670.572-3, quien se denomina el CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la SOLICITUD DE MODIFICATORIA y ADICIÓN N° 01 del contrato referenciado, por los siguientes motivos:

Que de acuerdo a lo concertado entre el supervisor y el contratista, se suscribió acta de inicio el día doce (12) de julio de 2023.

Que, en consideración de la vigencia fiscal del presente año se es necesario modificar el plazo de terminación del contrato.

Que, para la Entidad es menester dar cumplimiento al principio de la anualidad del presupuesto, toda vez que es un punto denominador común entre diferentes ordenamientos jurídicos, en razón del cual la estimación de ingresos y la autorización de gastos deben efectuarse en periodo de un año, de conformidad con el artículo 346 Superior. (...) por regla general las autoridades públicas no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se cierra; de igual forma, ello significa que, en principio, los organismos del Estado deberán abstenerse de comprometer vigencias presupuestales futuras, toda vez que los ingresos y gastos deberán ejecutarse en el año que corresponda.

Que, se debe afectar el valor del contrato, toda vez que la vigencia fiscal 2023, por ende se afecte el menor valor del registro presupuestal número 276 del 07 de julio de 2023, pagando así hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, con base en lo anteriormente descrito, la supervisión de la orden de compra encuentra necesario, procedente y ajustado al marco normativo contractual, modificar el tiempo de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE FUNCIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ."**; siendo la nueva fecha de vencimiento el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023** y ajustar el menor valor de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato	$387.099.159.72
Valor del mes	$64.516.526.62
Valor Día	$2.081.178.27
Valor de los 20 días hasta el 31 de Diciembre del 2023	$41.623.565.56

Valor de los11 días que sobran y se restan a la nueva adición	**$22.892.961.06**

El valor del contrato menos los once (11) días para ajustar la fecha a 31 de diciembre del 2023 queda en así:

Descripción	Valor
+ Valor inicial del contrato	$387.099.159.72
- Valor de los 11 días que sobrantes que se restan al contrato	$ 22.892.961.06
= Valor actual del contrato a 31/12/2023	**$364.206.198.66**

Así mismo, es importante indicar que las camionetas contratadas están apoyando el mantenimiento, ampliación y modernización del alumbrado público a la fecha se han recibido un promedio de 6.122 peticiones, quejas y reclamos con un promedio mensual de 720 requerimientos.

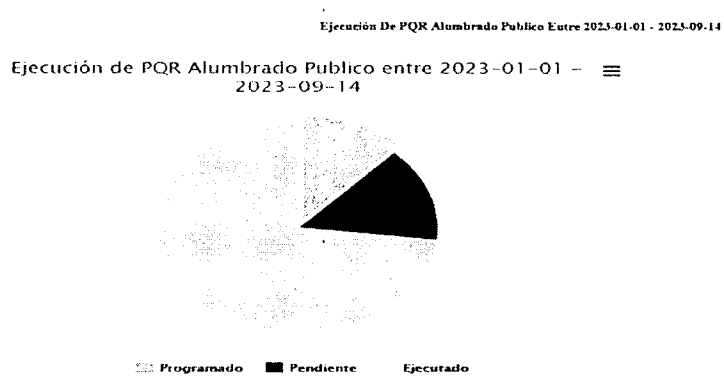

Por esta razón el instituto a través del proceso de rediseño y modernización amplio la planta de personal con respecto a las cuadrillas operativas para que realicen el apoyo a los proyectos de alumbrado público del instituto ya que las existentes no son suficientes para realizar esta labor. Por lo anterior, se requiere de vehículos para transportar el personal operativo y cumplir con las metas establecidas en el plan de acción del instituto, por consiguiente se solicita realizar la adición al contrato en seis (6) camionetas que presten este servicio y apoyen los proyectos desarrollados en alumbrado público vigencia 2023.

Se adiciona el contrato por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($47.577.226,97),** establecidos por la siguiente:

Descripción	Valor
Valor de la adición de seis camionetas 1. Una camioneta (1) Zona Urbana ($7.505.768.32)	$47.577.226.97

2. Cinco camionetas (5) Zona Rural ($40.071.458,65) Valor por mes de las seis camionetas ($47.577.226.97)	
= Valor de la adición del contrato	**$47.577.226.97**

Que dando una modificación en el plazo hasta el 31 de diciembre del 2023 y un valor total del contrato de por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($ 434.676.386.69)**

Que, en atención a la justificación de la presente solicitud de modificación y adición que hace parte integral del contrato y que se regirá, además, por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula segunda de la orden de compra: 112000 del 26 de junio del 2023, la cual quedará así:

Plazo:	La duración del contrato será de cinco (5) meses y veinte (20) días, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

CLAUSULA CUARTA : MODIFICAR la cláusula cuarta de la orden de compra: 112000 del 26 de junio del 2023, la cual quedará así:

Valor :	**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($ 434.676.386.69)**

Lo anterior, bajo los marcos y términos normativos establecidos en el estatuto general para la contratación pública.

Anderson A. Saavedra

ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SINERGIA SP
Contratista

JOSE FELIX SALGADO BOBADILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFIBAGUÉ 890700755	REPÚBLICA DE COLOMBIA IBAGUE-TOLIMA INFIBAGUE	C.D.P. No. CDP 2023 - 283 FECHA 21-09-2023

Dependencia: 0600 Gerencia Proyectos Especiales

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Que en el Presupuesto de Gastos del INFIBAGUE, para la vigencia fiscal del año 2023 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Centro de Costos		Valor
212020200704	Servicios de arrendamiento de equipos	10101	Alumbrado Público Operativo-RP	47,710,093.00
			Total certificado	**47,710,093.00**

OBJETO DEL GASTO : MODIFICACIÓN Y ADICION No. 1 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE FUNCIONES INSTITUTCIONALES Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARR

ESTADO DEL CERTIFICADO ac

Elaborado	Aprobado
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Falta firma ordenador gasto

INFIBAGUÉ NIT:890700755-5	SOLICITUD NECESIDAD DEL SERVICIO	SD	2023
		299	
		FECHA	15-09-2023

Dependencia:	0600	Gerencia Proyectos Especiales	**No. autorizacion:**	
Solicita:	LACOSTA	LINA MARIA ACOSTA MORA		
Autoriza:	LACF	LUZ ANGELICA CARVAJAL FRANCO		
Valor solicitado:	**47,710,093**	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESO(S) CON 0/100		
Objeto:	MODIFICACIÓN Y ADICION No. 1 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE FUNCIONES INSTITUTCIONALES Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ- INFIBAGUE			
Estado	ac			

RUBRO		CENTRO DE COSTO		VALOR
212020200704	Servicios de arrendamiento de equipos	10101	Alumbrado Público Operativo-RP	47,710,093.00

Elaborado	Revisado	Aprobado por:
		ORDENADOR DEL GASTO